

Características:

- 806 ml de línea aérea doble circuito 15/20 kV, conductor Al-ac de 116 mm² y apoyos metálicos galvanizados.
- 1.750 ml de canalización subterránea para un terno de conductor RHV 12/20 kV de 240 mm² de sección.

Termino municipal afectado: Ronda (Málaga).

Presupuesto: 119.511,58 euros.

Referencia expediente: AT-678/5043.

Objeto: Declaración en concreto de utilidad pública y declaración del procedimiento de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados. Se adjunta relación anexa de afectados con descripción de bienes y derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento y pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y presentar las alegaciones que crean oportunas por triplicado en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar

posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico:

- a) Para los apoyos, expropiación del pleno dominio.
- b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- c) Derecho de acceso o de paso a la finca para realizar reparaciones, mantenimiento, etc.
- d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Málaga, 1 de abril de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACION DE LA LINEA ELECTRICA AEREA A 20 KV D/C, SUBESTACION NUEVA RONDA-C.T. LACTEAS ANGULO, EN RONDA (MALAGA)

Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE LA FINCA				AFECCION					CULTIVO
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC.Nº SEGUN CATASTRO	POLIG Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
						LONG.	ANCHO	Nº	SUP (m²)		
1	D. Juan Gil Vega C/ Setenil, 18 29.400 Ronda (Malaga)	Ronda	La Toma	225	1	73	3,5	1	4	250	Cereal
2	D. Adolfo Castro Vazquez Ctra. Campillos, p.k. 3 29.400 Ronda (Malaga)	Ronda	La Toma	215	1	458	3,5	3	3,7	500	Cereal
3	D. Aurora Guzman Guzman C/ Pozo, 19 - 2º A 29.400 Ronda (Malaga)	Ronda	La Toma	226	1	458	3,5	3	3,7	500	Cereal

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud del permiso de investigación Costa Nova núm. 30.610, de calizas, de 5 cuadrículas mineras, en el t.m. de Motril. (PP. 1348/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.610, «Costa Nova», calizas, 5, Motril.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de abril de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra A5.341.889/2111, Sustitución de la conducción principal de abastecimiento al Plan Ecija (Sevilla).

EXPROPIACIONES

OBRA: A5.341.889/2111 «SUSTITUCION DE LA CONDUCCION PRINCIPAL DE ABASTECIMIENTO AL PLAN ECIIJA (SEVILLA)»

Habiendo sido ordenado por la Secretaría General de Aguas la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Ecija, en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de Contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 6 de mayo de 2002.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA.**AYUNTAMIENTO DE ECIIJA**

Nº DE ORDEN	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACION		
				LONGITUD M.L.	TEMPORAL M2	ACUEDUCTO M2
DÍA 3 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10'00 HORAS						
1	29		Fco. Javier Fernández Montaña	230	5750	1840
2		Solar	José Cañero Jiménez	35	350	350
3	29	95	Manuel Laguna García	20	500	160
4	29	117-118	José Luis y Juan Carlos Ruiz Paniagua	50	1250	400
5	29	18	Fernando y Florentino Martín Prada	350	8750	2800
6	29	15	Pastora Fernández Martínez	500	12500	4000
DÍA 3 DE JUNIO DE 2002 A LAS 11'00 HORAS						
7	30	9	Manuel Ortiz Llamas	200	5000	1600
8	30	118	Mª Josefa Ortiz Llamas	60	1500	480
9	30	9	Manuel Ortiz Llamas	50	1250	400
10	30	10	Carmen Ortiz Llamas	270	6750	2160
11	75	59	Pedro Cárdenas Osuna	500	12500	4000
12	75	120	Manuel Laguna Bermudo	50	1250	400
DÍA 3 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12'00 HORAS						
13	75	53	Pedro Cárdenas Osuna	150	3750	1200
14	75	67	Laura Abad Ríos	80	2000	640
15	75	114	Victoria Bersabé Paredes	50	1250	400
16	75	116	Antonio Narvaez Alaya	50	1250	400
17	66	115	Manuel Bersabé Paredes	50	1250	400
18	66	73	Pastora Bersabé Paredes	150	3750	1200